

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 070

Fecha: 14/08/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 055 2016 00567	ACCIONES POPULARES	OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ	CONSEJO MUNICIPAL DE SOACHA	AUTO FIJA FECHA FIJA FECHA AUD. PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 28 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	11/08/2017	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

de Arz
YADIRA FERNANDA
ARIAS ESPINOSA
SECRETARIO


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

ACCIÓN:	POPULAR
PROCESO N°:	055-2016-00567
DEMANDANTE:	OSCAR RODRÍGUEZ ORTÍZ
DEMANDADO:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA – CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procede a resolver sobre la fijación de la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, citando a las partes, a la Defensoría del Pueblo, y al Ministerio Público a la audiencia especial de pacto de cumplimiento, la cual se llevará a cabo el día veintiocho (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diez (10:00) a.m., en la Sede Judicial CAN Carrera 57 N°. 43-91, para lo cual los apoderados de las partes el día señalado deberán acercarse a las instalaciones del juzgado cincuenta y cinco administrativo del circuito judicial de Bogotá, piso 6, con el fin de confirmar el número de la sala asignada.

En consecuencia dispone:

1. Cítese a la parte accionante.
2. Cítese a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA** y al **CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA**
3. Cítese a la Defensoría del Pueblo
4. Notifíquese al Agente del Ministerio Público.
5. A las partes se les concede hasta el día veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) para la entrega de los proyectos de pacto de cumplimiento y a los interesados el mismo término para que hagan por escrito sus comentarios respecto de esos proyectos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS EDUARDO GUERRERO TORRES
JUEZ**

TCF



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA**

ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 090
de Hoy 14-08-2017
El Secretario: [Firma]